

DECRETO N° _____/
CONTRATO HONORARIOS.
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 17 MAYO 2012

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.-El "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile Crece Contigo" en establecimientos dependientes de los Servicios de Salud, Año 2012", convenio aprobado por Resolución Ex. N° 0482 de 21.03.2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur, y el Decreto Ex. N° 1.581 de fecha 11.04.2012, de este municipio.
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorando N° 1127 de fecha 23 de Abril de 2012, de la Jefa del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **ANTONIA ANGELINA ACEVEDO JIMENEZ.-** en el Departamento de Salud.-
- 3.-La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : ANTONIA ANGELINA ACEVEDO JIMENEZ.-
RUT : [REDACTED]
CARGO : Técnico en Rehabilitación Psicosocial.-
DE CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.-
FECHA INICIO : 21.01.2012.-
FECHA TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACION : \$ 528.528.- Valor bruto mensual, con funciones los Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 y Viernes de 08:30 a 16:30 horas, una jornada de 44 horas semanales, durante el período de contratación.-
ITEM : 2152104004.-
CONVENIO : "Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales Chile Crece Contigo" Año 2012.-

OBSERVACION: Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme conjuntamente con su respectiva boleta de honorarios por la Jefatura del Departamento de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-